

Fiscalía imputa a colectivero por fatal accidente



Los bomberos de la Vigésima Primera Compañía trabajaron arduamente para rescatar a la víctima que quedó bajo el colectivo.

El fatal accidente de tránsito se produjo en la mañana del jueves, específicamente en la ruta intermunicipal De Las Residentas y Santo Rey, compañía Costa Sosa, jurisdicción de la Comisaría 3ª de Luque.

Resultó víctima fatal **Lilian Noemí Benítez Areco**, de 36 años, quien en el momento del accidente circulaba a bordo de una motocicleta al mando de su marido Sixto Núñez Martínez, quien sufrió heridas leves, según el informe policial.

Según averiguaciones, el chofer **César Andrés Galeano Riveros** fue convocado por el Ministerio Público para prestar declaración indagatoria, pero el procesado se abstuvo a pedido de su abogado.



IMPUTADO. César Galeano Riveros, imputado por homicidio culposo. El chofer dio negativo a la prueba de alcotest que le practicó Patrulla Caminera.

Por su parte, **la fiscal Sonia Pereira**, procedió a la imputación del colectivo, quien produjo el fatal accidente.

A

través de la grabación del circuito cerrado se pudo apreciar que el colectivo circulaba a gran velocidad y arrolló a la pareja de motociclistas, cuando intentó girar para ingresar a la calle Santo Rey.

La Fiscalía y peritos de Criminalística de la Policía están investigando un posible adelantamiento indebido y carrera de buses entre La Aregüeña y otra unidad en el momento del accidente.